



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20677, 184/20680,
184/20686, 184/20688,
184/20691,

25/08/2020,

50416, 50419,
50425, 50427,
50430

AUTOR/A: ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX)

RESPUESTA:

El virus del Nilo occidental está presente en España desde hace varias décadas. Se ha demostrado la circulación en zonas extensas de Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y delta del Ebro. Se pueden consultar datos recientes en la evaluación de riesgo con fecha 25.09.200 disponible en la web del Ministerios de Sanidad:

https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/docs/20200925_ERR_Nilo_Occidental.pdf

El Protocolo de Vigilancia existe desde hace muchos años. En este momento está siendo sometido a revisión por el Centro Nacional de Epidemiología, el Centro Nacional de Microbiología y la Ponencia de Vigilancia y Alertas, Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica.

El vector de la fiebre del Nilo es el mosquito Culex, endémico y ubicuo en España, por lo que no es posible erradicarlo.

Las medidas están contempladas, como se ha señalado, en el Protocolo de Vigilancia de la Red Nacional de Vigilancia así como en el Programa de Vigilancia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

No parece indicado recomendar una campaña de información a viajeros procedentes de zonas afectadas porque en el caso de la fiebre del Nilo occidental no se han descrito casos por mosquitos "de maletas o equipajes". Se han hecho recomendaciones para protegerse de las picaduras.



Tampoco son adecuadas campañas de desinfección ya que no se ha demostrado la eficacia de este procedimiento.

Por último cabe indicar que no existe vacuna frente a este virus para el ser humano.

Madrid, 01 de octubre de 2020